

“Municipalidad Distrital De José Gálvez”

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas – RUC N° 20190685013



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 047-2024-MDJG/GM

José Gálvez, 17 de mayo de 2024

VISTO:

El informe No.096-2023-MDJG/SGDHS de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por la responsable de la subgerencia de desarrollo humano y social.

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe No.096-2023-MDJG/SGDHS de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por la responsable de la subgerencia de desarrollo humano y social presenta el plan de trabajo para la celebración del 136 aniversario del distrito de José Gálvez la misma que se llevó a cabo el día 09 de noviembre de 2023 con la participación de autoridades, estudiantes de centros educativos de los tres niveles (inicial, primaria y secundaria), representantes de rondas campesinas, subprefectura, puesto de salud, coordinadores de programas sociales y público en general.

Que, el Art. I de la Ley orgánica de Municipalidades ley N° 27972 establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Resolución de Alcaldía No.002-2023, se DESIGNA con eficacia anticipada al 01 de enero del 2023 al CPC. Manuel Moisés Silva Chávez, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de José Gálvez, provincia de Celendín, Región

Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital



“Municipalidad Distrital De José Gálvez”

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas – RUC N° 20190685013



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 047-2024-MDJG/GM

José Gálvez, 17 de mayo de 2024

Cajamarca y con Resolución Administrativa No. 004-2023-MDJG/A de fecha 05 de enero del 2023 se le otorga las facultades para la emisión del presente acto resolutivo.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO: 136 ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE JOSÉ GÁLVEZ, con eficacia anticipada al 06 de noviembre de 2023, la misma que se llevó a cabo el día 09 de noviembre de 2023 con la participación de autoridades, estudiantes de centros educativos de los tres niveles (inicial, primaria y secundaria), representantes de rondas campesinas, subprefectura, puesto de salud, coordinadores de programas sociales y público en general, detalladas en el documento que se adjunta, hasta un presupuesto de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES (S/ 2 490,00).

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la subgerencia de desarrollo económico y medio ambiente el cumplimiento de lo ordenado en la presente resolución.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

FIRMADO DIGITALMENTE POR
MANUEL MOISES SILVA CHÁVEZ
GERENTE MUNICIPAL

Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital